



REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO N° : 03631/2024
SANTIAGO, 23/10/2024 15:16:21

A: ANDRÉS TOMÁS PICA TÉLLEZ
JEFATURA
DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

DE: ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

Designa representantes del Ministerio de Minería en calidad de órgano coadyuvante en el procedimiento de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.



EXEQUIEL ELÍAS PARRAGUEZ FARIÁS
ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

DATOS DOCUMENTO EXTERNO

FECHA DOCUMENTO: 22/10/2024
NÚMERO DOCUMENTO: 812
EMITIDO POR: AURORA WILLIAMS BAUSSA MINISTRA MINISTERIO DE MINERÍA
CIUDAD: SANTIAGO
TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: OFICIO ORDINARIO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio 812	Digital	Ver		
Texto Correo	Digital	Ver		



OF. ORD. N° **812** /

ANT.: OF. ORD. N° 244797, de fecha 30 de septiembre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Designa Representantes del Ministerio de Minería.

SANTIAGO, **22 OCT 2024**

DE : MINISTRA DE MINERIA

A : MARIA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en respuesta a su oficio del Ant. informo a usted, que las personas designadas como contraparte del ministerio de minería para participar en el procedimiento de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, son el Sr. Francisco Dall'Orso León, Jefe de la División de Estrategias de Políticas Públicas Mineras, mail: fdallorso@minmineria.cl, celular +56224733067 en calidad de titular y la Srta. Bárbara Salinas Trentini, Profesional del Departamento de Políticas Públicas Mineras, mail: bsalinas@minmineria.cl, celular +56224733111 como suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


AURORA WILLIAMS BAUSSA
 MINISTRA
 MINISTRA DE MINERIA



Distribución:

- El indicado
- Subsecretaría de Minería
- Gabinete Ministra de Minería
- División Políticas Públicas Mineras del Min. Minería
- Of. de Partes y Archivo

**OFICIO ORDINARIO N° 244797/2024**

ANT.: Resolución Exenta N° 2579, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio al procedimiento de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

MAT.: Solicita aceptar calidad de órgano coadyuvante en el procedimiento de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, y designar representante titular y suplente de su institución.

Santiago, 30/09/2024

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted en referencia al procedimiento de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, iniciado mediante Resolución Exenta N° 02579, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente ("R.E. N° 2579/2024"), y regido conforme con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático ("Reglamento").

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 letra c) del Reglamento, la resolución de inicio ordenará *"la solicitud formal a las autoridades coadyuvantes de la Administración del Estado que inicialmente se constituirán como autoridades en el ciclo coadyuvantes en el ciclo. No obstante, aquellas que no sean señaladas, podrán, previa aceptación, ser incorporadas en todo momento durante el procedimiento"*.

Atendido lo anterior, en el resuelvo 5° de la R.E. N° 2579/2024, este Ministerio solicita la colaboración de un conjunto de órganos de la Administración del Estado para que participen del proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional. En este contexto, mediante el presente oficio, solicito a usted manifestar su conformidad en participar del proceso de actualización señalado en calidad de órgano coadyuvante. Asimismo, le solicitamos designar un representante titular y suplente de vuestra institución para apoyar en este proceso, con indicación de su unidad o área de dependencia, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Asimismo, solicitamos pueda remitir copia digital de su oficio de respuesta a Sandra Briceño, Jefa del Departamento de Finanzas Climáticas y Medios de Implementación, a la dirección de correo electrónico: SBriceño@mma.gob.cl y la profesional Javiera Lecourt a la dirección de correo electrónico: JLecourt@mma.gob.cl.

Todo lo anterior, a más tardar, el **día 18 de octubre del año en curso.**

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,